

RIESGOS AL PRESTAR TUS PRODUCTOS FINANCIEROS



Como cliente debes estar consciente de las responsabilidades que adquieres como persona (natural o jurídica) al momento de ser titular de una cuenta el cual es un producto intransferible, a partir de ese momento eres responsable de la movilización de los fondos que se realicen en la misma.

No te dejes engañar por delincuentes que ofrecen supuestos beneficios, comisiones y dinero fácil. Recuerda que el único responsable al momento de recibir cualquier sanción que acarree el delito serás tú.

La pena por prestar tus productos financieros son de 10 a 15 años, así lo contempla la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (LOCDO/FT)".

¡No seas parte del delito!